

CERTIFICADO DE GARANTÍA

COBERTURA DE LA GARANTÍA

La Garantía cubre cualquier defecto de fabricación del producto que pueda afectar su desempeño óptimo en áreas de trabajo especificadas siempre que el consumidor cumpla con las instrucciones para la instalación y las recomendaciones para el mantenimiento y uso del producto.

En caso que se presenten defectos de fabricación en el producto amparados por la garantía y cumpliendo con las condiciones estipuladas y para efectos de reconocimiento por parte de VINISOL, se procederá a realizar pruebas pertinentes con el fin de establecer la idoneidad, calidad y el uso adecuado del producto.

En caso de que se establezca que el producto tiene defecto de fabricación, VINISOL reparará o reemplazará el producto por otro igual si hay disponible o por el que más se asemeje; o hará devoluciones en dinero equivalentes al valor neto del producto a la fecha de compra en los casos en que por disposición de la ley deba hacerlo o cuando el producto reemplazado adolezca de un defecto de fabricación.

El certificado de garantía a tendrá vigencia de 5 cinco años a partir de la fecha de entrega del producto indicada en el documento soporte.

EXONERACIONES DE LA COBERTURA DE LA GARANTÍA

VINISOL SAS queda exonerado de responder por la garantía del producto cuando se presenten fallas en su instalación o un uso anormal del producto.

A. Fallas en la instalación del producto:

Las fallas en la instalación del producto se presentan entre otras circunstancias, cuando el consumidor no atiende las instrucciones o recomendaciones del proveedor establecidas en la garantía y/o en los instructivos de la instalación, mantenimiento y uso del producto; cuando existan deficiencias en nivelación, afinación, secado o curado de la superficie de soporte del producto; cuando exista incorrecta localización o tratamiento de las juntas de dilatación, perimetrales y estructurales en el área de la instalación; y la no utilización de herramientas recomendadas.

B. Uso Anormal del producto:

El uso anormal del producto se presenta, entre otras circunstancias, cuando se instala para uso diferente al recomendado por VINISOL, se utilizan productos no recomendados para la limpieza inicial y habitual del producto; utilizar agentes químicos que puedan causarle manchas o desgaste de cualquier naturaleza a su superficie.

C. Hecho de terceros:

Se presentan por acción u omisión, que pueda afectar al producto, por el Consumidor o por terceros como son entre otros eventos: el transporte y/o almacenamiento del producto en forma inadecuada, a partir del momento en que es entregado al Consumidor bien sea en las bodegas y/o Almacén o al momento de entregarse al medio de transporte si no es suministrado por Vinisol y cualquier otro hecho atribuible al consumidor o a un tercero.

EXCLUSIONES DE LA GARANTÍA

En el evento que se haga efectiva la garantía, la misma no cubre el valor de los materiales utilizados para la instalación, diferencias de apariencia del producto dentro de los rangos establecidos por normas técnicas nacionales o internacionales como consecuencia natural del proceso de fabricación, la lividez hace parte del desgaste natural del producto como cualquier otro tipo de piso ya sea instalado en interior o exterior, el valor de posibles perjuicios que la reclamación pueda causar en las actividades comerciales, industriales, profesionales o habitacionales del consumidor, ni otro gasto no especificado en la presente garantía.

EFFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

Para hacer valida la garantía del producto, el consumidor debe cumplir con todas las instrucciones, recomendaciones para la instalación e instrucciones de mantenimiento establecidas por VINISOL y/o el Proveedor.

Debe presentar documento soporte de la compra.